

Res. H N.º 1048-26-

SALTA, 03 AGO. 2026

EXP. N.º 355/2026- HUM - UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Gustavo Roberto NAVARRO, Auxiliar Administrativo Cat. 07 de la Dirección de Compras y Patrimonio, mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación No Docente, para cubrir gastos de la carrera de posgrado **"Especialización en Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones"**, dictada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) – Sede Argentina; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 022/26 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)**, en concepto de gastos de arancelamiento de la Especialización en Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones, con imputación al **Fondo de Capacitación PAU (S.S. Unidad 027.004.011)**;

QUE el **CONSEJO DIRECTIVO** en sesión ordinaria del día 06/07/26, aprobó el Despacho N.º 022/26 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE Prof. NAVARRO presenta la constancia de alumna regular de la carrera de posgrado y la Factura "C" N.º 0003-00337713 de FLACSO Argentina, debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR al Prof. Gustavo Roberto NAVARRO, DNI N.º 37.088.751, la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)**, en concepto de gastos de arancelamiento de la carrera de posgrado mencionada en el exordio.-

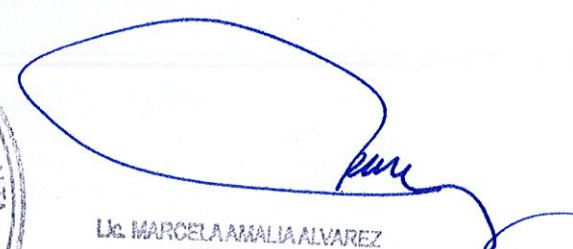
ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno al **"Fondo de Capacitación PAU" (S. Sub Unidad 027.004.011)**. –

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

vz/jae



Lc. MAYAN MERCEDES PAZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa